



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

ACTA DE LA SESIÓN
CDCSH.100.14
15 DE ENERO DE 2014

En la aula 605, ubicada en el sexto piso de la Unidad Cuajimalpa, a las 14:00 horas del día 15 de enero de 2014, inició la Sesión CDCSH.100.14. El Dr. Rodolfo Suárez Molnar, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Álvaro Peláez Cedrés, Secretario del Consejo, quien pasó lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dr. Rodolfo Suárez Molnar
- Dr. Alejandro Mercado Celis
- Dr. Manuel N. Ontiveros Jiménez
- Dr. Mario Barbosa Cruz
- Dr. Salomón González Arellano
- Dra. Claudia A. Santizo Rodall
- Dra. Miruna Achim
- C. Mariana Rodríguez Colín
- C. Karen Bonilla Guerra

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

Declaración de Quórum

A continuación, el Presidente puso a consideración del pleno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Presentación, revisión y análisis de la terna integrada por el Rector de la
4. Unidad, como parte del proceso para la designación del Jefe de Departamento de Ciencias Sociales, periodo 2014-2018, para determinar, conforme a lo previsto en el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico:

1/16

Revisada y aprobada en Consejo Divisional
Sesión 105.14



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

- Si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos, y
 - Si la propuesta contiene los argumentos que den cuenta de los puntos de vista expresados por los candidatos, sus trayectorias académicas, profesionales y administrativas, así como los programas de trabajo para el desarrollo del Departamento y las opiniones de los distintos sectores de la comunidad, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades de auscultación que llevará a cabo el Consejo Divisional para la designación del Jefe de Departamento de Ciencias Sociales, periodo 2014-2018, conforme a lo señalado en el artículo 34, fracción XI del Reglamento Orgánico:
 - Publicación de la convocatoria y del calendario para instrumentar el proceso de designación.
 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2014.
 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios:
 - Acreditación de la alumna Rosa Isela López Robledo.
 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del recurso de reconsideración que presenta el alumno Aldo Trujillo Priego con respecto a la resolución del Consejo Divisional aprobada en la sesión CDCSH.99.13.
 9. Asuntos Generales.

Al no haber ningún comentario el Dr. Suárez sometió a votación el orden del día de la sesión CDCSH.100.14.

Acuerdo DCSH.CD.02.100.14:

Aprobación del orden del día de la sesión CDCSH.100.14.

- 3. Presentación, revisión y análisis de la terna integrada por el Rector de la Unidad, como parte del proceso para la designación del Jefe de Departamento de Ciencias Sociales, periodo 2014-2018, para determinar, conforme a lo previsto en el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico:**

2/16

Revisada y aprobada en Consejo Divisional
Sesión 105.14



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

- **Si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos, y**
- **Si la propuesta contiene los argumentos que den cuenta de los puntos de vista expresados por los candidatos, sus trayectorias académicas, profesionales y administrativas, así como los programas de trabajo para el desarrollo del Departamento y las opiniones de los distintos sectores de la comunidad, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.**

El Presidente del Consejo informó que recibió un oficio por parte del Dr. Eduardo Peñalosa Castro, Rector de la Unidad Cuajimalpa en el cual da a conocer la terna de candidatos a Jefe de Departamento de Ciencias Sociales para el periodo 2014-2018. Dicho oficio señala cuál fue el procedimiento que el Rector de Unidad llevó a cabo para la integración de la terna, así como, los elementos que tomó en consideración para tomar su decisión:

“...revisé la trayectoria académica, profesional y administrativa, así como las propuestas para una posible gestión al Frente del Departamento de Ciencias Sociales. A partir de este análisis consideré que los aspirantes registrados tienen los méritos suficientes, por lo que decidí continuar con la primera etapa del proceso de designación y conocer los puntos de vista de la comunidad universitaria respecto de cada uno de ellos, lo que me permitió tomar la decisión de presentar al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades la siguiente terna (en orden alfabético por primer apellido):

- Dra. Laura Carballido Coria
- Dr. Jorge Lionel Galindo Monteagudo
- Dr. Salomón González Arellano”

El Dr. Suárez indicó que como parte de la argumentación que presentó el Rector de Unidad como sustento además de una breve reseña de la trayectoria académica de los aspirantes, también presentó lo que consideró lo más destacado de los programas de trabajo de cada uno de los candidatos:

Dra. Laura Carballido Coria

3/16

Revisada y aprobada en Consejo Divisional
Sesión 105.14



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

“En el ámbito de la planeación y participación departamental, propone realizarlos conforme a lo establecido en el Reglamento de Planeación, es decir, evaluar las necesidades a corto y mediano plazo en términos de docencia, investigación y difusión; asimismo, realizar un diagnóstico considerando que actualmente se está elaborando el Plan de Desarrollo institucional.

Opina que ha sido una buena práctica de la administración que concluye la de integrar una Junta Departamental, donde participan los responsables de los Cuerpos Académicos y el Coordinador de Licenciatura, dado que ha permitido generar transparencia en el ejercicio de los recursos y una mayor horizontalidad en la toma de decisiones. Propone continuar este esfuerzo, revisando la integración y las funciones de la Junta Departamental, así como la generación de lineamientos para su aplicación.

En investigación señala que alentaría la generación de proyectos en forma colectiva e individual, y la búsqueda de financiamiento externo; en lo colectivo, propone que además de la investigación desarrollada desde los Cuerpos Académicos se considere la elaboración de proyectos transitorios para fines específicos, así como revisar cómo pueden enriquecer las actuales líneas emblemáticas y las cuáles son los temas distintivos del Departamento. Asimismo, propone la realización de un coloquio bianual del Departamento en el que los profesores presenten avances de sus proyectos individuales y colectivos.

En lo referente a las plazas, propone dar un mayor énfasis a la docencia y en su caso de continuar con el esquema de periodo de prueba, los aspirantes deberán participar en comisiones académicas y que el perfil sea delineado en función de factores que den mayor cohesión y solidez al Departamento.

En docencia, considera la importancia de atender las recomendaciones de los CIEES y recuperar algunas propuestas de la Comisión Departamental, como el análisis de las UEA de formación profesional para analizar o asegurar su relación con los bloques de salida. En cuanto al Posgrado,



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

propone revisar la relación entre la investigación y la docencia para optimizar la participación de los profesores del Departamento en el mismo.

En divulgación y difusión, señala que la revista Especialidades deberá ser uno de los puntos clave para proyectar al Departamento, y propone publicitar el Coloquio de alumnos de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales, dentro y fuera de la UAM.

Finalmente, ofrece responsabilidad, equidad y apertura académica en caso de ser designada.”

Dr. Jorge Lionel Galindo Monteagudo

“Señala que su gestión estaría guiada por los principios de defensa de la educación pública de calidad, el compromiso con el desarrollo de una investigación de excelencia en ciencias sociales, un espíritu de servicio a la comunidad universitaria y la transparencia en la gestión, apoyando al Director de la División en la mejora permanente de los indicadores cualitativos y cuantitativos relacionados con la investigación y la docencia y manteniendo comunicación permanente con la o el Coordinador de Estudios y los profesores del Departamento.

Considera que docencia e investigación van de la mano, en su gestión se propiciarían las condiciones para el personal académico cuente con las condiciones idóneas para realizar investigación de excelencia, orientada a la comprensión y eventualmente solución de los problemas nacionales.

En su opinión, es necesario discutir a nivel departamental si los actuales Cuerpos Académicos son pertinentes o si es conveniente una reconfiguración de éstos; asimismo, se debe discutir si es o no necesario que todo el personal académico forme parte de un Cuerpo Académico. Por otro lado, considera que la Junta Departamental debe ser repensada, pues su conformación ha generado algunos problemas de representación e



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

información en la toma de decisiones, además de que no siempre queda claro si se trata de un órgano consultivo o resolutivo.

Señala que con el cambio a la nueva sede la actividad que se verá más impactada será la docencia, debido al crecimiento de la matrícula. En su gestión se apoyarían los proyectos instrumentales desde la Dirección de la División para la mejora de la práctica docente, en este sentido apoyaría la propuesta del Director de llevar a cabo una programación divisional que permitiría a su vez una mejor programación académica y contribuiría a dar a conocer un carácter efectivamente divisional de la docencia.

Asume el compromiso de impulsar las adecuaciones necesarias a la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales para la mejora continua del plan de estudios, en particular recuperar los trabajos de la Comisión para la Adecuación del Plan de Estudios.

En lo referente a las plazas, propone desarrollar procesos racionales y transparentes de incorporación del personal académico, así como mantener la política de publicitar las plazas de profesores visitantes en el CONACYT, y que no prevalezcan los criterios de investigación sobre los de docencia.

Menciona la importancia de establecer una estrategia de difusión del trabajo y se compromete también a escuchar y atender con la mayor celeridad las demandas y solicitudes de los miembros del Departamento.”

Dr. Salomón González Arellano

“Considera que el cambio a la nueva sede representa la posibilidad de desarrollar una nueva dinámica, basada en la diversidad y proximidad de los miembros de la comunidad universitaria, en donde el Departamento deberá identificar las oportunidades de vínculos con las instituciones locales como las gubernamentales, las académicas y las productivas y contribuir en la



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

construcción de una relación socialmente responsable con los habitantes de su entorno.

Propone tres principios que deberán marcar una posible gestión: Innovación, en donde se promoverá el diseño y desarrollo de investigaciones innovadoras en cuanto a problemas, métodos, enfoques, difusión y financiamiento; trabajo colaborativo al interior del Departamento, entre departamentos y con grupos de investigación externos a la Unidad; y el trabajo interdisciplinario y espacio, privilegiando la investigación interdisciplinaria y la integración explícita de la dimensión espacial, que constituye potencialmente uno de los aportes más relevantes del Departamento.

Asimismo, propone cinco ejes estratégicos para orientar el trabajo colectivo del Departamento.

1. Profesor investigador, que puede ser un instrumento para mejorar la relación entre profesores y alumnos poniendo énfasis sobre el proceso de investigación y el aprendizaje. Propone encuentros para diseñar, aplicar y evaluar el modelo.
2. Publicación y diseminación de la producción académica, que busca establecer acciones para incrementar el impacto de la investigación por medio de la publicación y la difusión de la producción científica del Departamento. En coordinación con el Posgrado de la DCSH, buscaría desarrollar un mayor vínculo entre alumnos y profesores en los proyectos de publicación y diversificación del tipo de publicaciones, así como la incorporación de las TIC's.
3. Presupuesto y financiamiento. El uso de los recursos deberá responder al mayor impacto del desarrollo del Departamento, buscando un sistema de incentivos con el doble propósito de nivelar la consolidación de los Cuerpos Académicos e incentivar su desempeño en función de un proyecto académico preciso.
4. Proyecto y vinculación estratégica, en donde se reforzarán y ampliarán estratégicamente los vínculos externos, para lo cual propone la elaboración colectiva de un plan de proyección y

7/16

Revisada y aprobada en Consejo Divisional
Sesión 105.14



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

vinculación que dé mayor visibilidad al trabajo de investigación del Departamento.

5. Innovación, colaboración, interdisciplina y espacio. Considera importante consolidar lo que se ha logrado de forma colectiva hasta ahora, y establecer nuevos objetivos con un espíritu innovador, de trabajo colaborativo, interdisciplinario y espacialmente explícito.”

Al término de la lectura, el Presidente puso a disposición de los consejeros la documentación enviada por el Rector de Unidad para que corroboraran si los candidatos cumplían con los requisitos establecidos en el artículo 48 del Reglamento Orgánico. Al no haber observaciones, el Consejo Divisional dio por recibida la terna.

Acuerdo DCSH.CD.03.100.14:

Presentación y recepción de la terna integrada por el Rector de Unidad para la designación del Jefe de Departamento de Ciencias Sociales, periodo 2014-2018:

Dra. Laura Carballido Coria

Dr. Jorge Lionel Galindo

Monteagudo

Dr. Salomón González Arellano

4. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades de auscultación que llevará a cabo el Consejo Divisional para la designación del Jefe de Departamento de Ciencias Sociales, periodo 2014-2018, conforme a lo señalado en el artículo 34, fracción XI del Reglamento Orgánico:**

- **Publicación de la convocatoria y del calendario para instrumentar el proceso de designación.**

El Presidente comentó que el calendario que se propone para el proceso de auscultación para la designación del jefe de departamento de Ciencias Sociales, está un poco ajustado en sus fechas debido a que esta próximo a terminar la gestión del Dr. Alejandro Mercado. Indicó que en caso de que el Consejo decidiera



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

ampliar las fechas esto obligaría a que el Director de División, designara un encargado mientras se desarrolla el procedimiento de designación del nuevo Jefe de Departamento. Señaló que en caso de aprobarse tal como se está presentando, el único cambio que él propondría es cambiar la fecha de presentación de los programas de trabajo de los candidatos del 20 de enero de 2014 a las 12:00 horas al 21 de enero de presente a la misma hora. Por su parte, el Dr. Barbosa informó que a la misma hora de las presentaciones él tiene clase con los alumnos de posgrado por lo que solicitó al pleno cambiar la hora de las presentaciones de las 12:00 a las 14:00 horas. Por su parte, la Dra. Santizo estuvo de acuerdo con la propuesta del Dr. Barbosa, pues indicó que con el cambio de hora le permitiría impartir la UEA de licenciatura que tiene asignada a esa misma hora. A Continuación, se dio a conocer cómo quedaría el calendario para el proceso ya con las modificaciones propuestas:

Consejo División



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

Calendario para instrumentar el proceso para la designación del Jefe de Departamento de Ciencias Sociales, periodo 2014-2018.

Difusión en el sitio web de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del <i>Curriculum vitae</i> y el programa de trabajo de los integrantes de la terna.	16 de enero de 2014
Presentación del Programa de Trabajo a los miembros del Consejo Divisional y al resto de la comunidad universitaria.	20 de enero de 2014 a las 12:00 horas en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en el sexto piso de la Unidad Cuajimalpa.
Recepción de las comunicaciones escritas en la Oficina Técnica del Consejo Divisional.	Del 16 al 23 de enero, de 10:00 a 13:30 horas y de 15:00 a 16:30 horas.
Envío a los miembros del Consejo Divisional de las comunicaciones recibidas.	Conforme se reciban.
Auscultación cuantitativa.	23 de enero de 2014 de 10:00 a 12:30 horas en la División de Ciencias sociales y Humanidades, 6° Piso de la Unidad Cuajimalpa.
Publicación de resultados.	23 de enero de 2014, al concluir la auscultación cuantitativa.
Informar por escrito (vía electrónica) el resultado de la consulta que llevaron a cabo los representantes con sus representados.	24 de enero de 2014.
Sesión de Consejo Divisional para entrevista con los candidatos.	27 de enero de 2014 a las 14:00 horas.
Sesión de Consejo Divisional para la discusión de los puntos de vista y trayectoria académica de los candidatos y resultados de la auscultación.	27 de enero de 2014 a las 14:30 horas.
Sesión de Consejo Divisional para la designación del Jefe de Departamento de Ciencias Sociales.	27 de enero de 2014 a las 15:00 horas.

Al no haber más observaciones, el Dr. Suárez sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.04.100.14:

Aprobación de las modalidades de auscultación que llevará a cabo el Consejo Divisional para la

10/16

Revisada y aprobada en Consejo Divisional
Sesión 105.14



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

designación del Jefe de Departamento de Ciencias Sociales, periodo 2014-2018, así como el calendario para instrumentar el proceso.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2014.

El Dr. Suárez informó que, el artículo 278 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) establece que en la primera sesión del año, el Consejo Divisional determinará las modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia. Señaló que las modalidades que se presentan son casi iguales a las del año pasado, las únicas diferencias son en primer lugar la actualización de las fechas y en segundo lugar que en el punto 5 se solicita a la comisión que el dictamen emita deberá estar debidamente fundamentado. Recordó que en la convocatoria anterior, el dictamen que se presentó en esa ocasión, carecía de ese sustento. Esto provocó una larga discusión sobre habían sido los criterios en función de los cuales se había decidido otorgar el premio solo a uno de los profesores. Indicó que el solicitar a la comisión que emita un dictamen debidamente fundamentado, permitirá que el Consejo cuente con los elementos suficientes a la hora de tomar una decisión.

Por su parte, el Dr. Mercado manifestó su preocupación pues en el proceso pasado uno de los profesores que participó en la convocatoria anterior estuvo recopilando firmas de los alumnos. Indicó que de actos le preocupaban pues de alguna manera el profesor puede presionar a los alumnos con la intención de obtener más firmas de apoyo con la intención de ganarle al o a los otros concursantes. Preguntó si hay algo que se pueda hacer para evitar este tipo de situaciones y cómo se podría alertar a los alumnos que su participación en este tipo de convocatorias sea por propia voluntad y no por imposición. El Dr. Suárez consideró que más allá de que la acción debe ser condenada. La comisión deberá buscar los mecanismos y emitir sus propios criterios para evitar que se den este tipo de prácticas y en caso de haberlas poder desestimarlas. El Dr. Barbosa consideró conveniente que tanto Jefes de Departamento como los Representantes de Profesores informen sobre esta situación y hacer un señalamiento para que los profesores eviten hacer este tipo de acciones. Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación el punto.

11/16

Revisada y aprobada en Consejo Divisional
Sesión 105.14



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

Acuerdo DCSH.CD.05.100.14:

Aprobación de las modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2014.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios: Acreditación de la alumna Rosa Isela López Robledo.

El Dr. Peláez comentó que se trata de una solicitud de acreditación de estudios presentada por la C. Rosa Isela López Robledo quien estaba realizando sus estudios en la licenciatura en Tecnologías y Sistemas de la Información en la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño y, solicitó cambio de carrera a la licenciatura en Administración en la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Informó que los integrantes de la comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios se reunieron y analizaron de manera integral la documentación remitida por la Dirección de Sistemas Escolares. Posteriormente, la comisión acordó recomendar al pleno acreditar sólo siete UEA las cuales corresponden al Tronco Interdivisional de la UAM Cuajimalpa. Al no haber ningún comentario, el Presidente sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.06.100.14:

Aprobación del dictamen que presentó la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios:

Acreditación de estudios de la C. Rosa Isela López Robledo de siete UEA por un total de 56 créditos de la licenciatura en Administración.

12/16

Revisada y aprobada en Consejo Divisional
Sesión 105.14



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del recurso de reconsideración que presenta el alumno Aldo Trujillo Priego con respecto a la resolución del Consejo Divisional aprobada en la sesión CDCSH.99.13.

El Presidente, recordó que en la sesión 99.13 el Consejo Divisional analizó el caso del Alumno Aldo Trujillo Priego quien en su Idónea Comunicación de Resultados de Maestría incluyó una serie de párrafos del autor Francisco Abril sin haber hecho las citas correspondientes. Este hecho fue descubierto unas horas antes de la aplicación del examen de grado quedando pendiente de resolución debido a que no había claridad sobre cuál era el procedimiento que se debía seguir. Posteriormente, este caso llegó al Consejo Divisional quien resolvió aplicar la medida administrativa de “expulsión”. Señaló que dado lo que está establecido en el artículo 26 del Reglamento de Alumnos estos tienen derecho a solicitar al propio Consejo (solo para el caso de expulsión) reconsiderar la medida administrativa que se impuso. A continuación el Dr. Suárez dio lectura a unos párrafos de la carta bajo las cuales el alumno fundamenta el recurso de reconsideración:

“Creo que hasta antes de esta falta mis antecedentes académicos y de conducta demostraron un buen desempeño y apegados a las exigencias y lineamientos establecidos por la UAM, por lo cual y con base en el apartado 2.4 de “De las medidas administrativas”, de la Exposición de Motivos del Reglamento de Alumnos “Por parte, se preciso que el criterio relativo a “el desempeño académico del alumno” sólo puede ser considerado en beneficio de los alumnos; es decir, su aplicación sólo procede como “atenuante” de las imputaciones hechas al alumno. Esta atenuación de la falta se dará para aquéllos que tengan buen desempeño académico, mismo que se identificó en relación con buenas calificaciones, participación en clase y desarrollo de investigaciones.”

Señaló que lo que el alumno está haciendo aquí es apelar a la consideración de su desempeño académico a lo largo del posgrado como una posible atenuante de la medida administrativa que se decidió y, con base en el mismo apartado de la exposición de motivos el alumno indicó:

“Así, para la comisión de faltas se establece desde amonestación hasta suspensión por dos trimestres, y en el caso de faltas graves, desde suspensión por dos trimestres hasta la expulsión de la Universidad. En este sistema de medidas administrativas se consideró adecuado el que la medida

13/16

Revisada y aprobada en Consejo Divisional
Sesión 105.14



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

más grave que se puede aplicar por la comisión de una falta, constituya a su vez la menos grave que se puede aplicar por la comisión de una falta grave”

Nuevamente se refiere a la exposición de motivos, básicamente a lo que está apelando es a un principio que contempla la Legislación Universitaria y es a la idea de que en la aplicación de una sanción deberá buscarse siempre que la sanción que se imponga al alumno sea la correspondiente al tipo de falta pero a la que menos daño haga. Un ejemplo de ello es cuando el Consejo toma la decisión de suspender a un alumno, ahí se ha establecido ese principio ya que el pleno indica a partir de que trimestre operará la sanción tomando en cuenta que debe ser en el trimestre en el que se afecte menos al alumno.

La Dra. Santizo consideró que si no se hubiera detectado a tiempo el acto cometido por el alumno este hubiera dañado mucho a la Universidad y más si el alumno hubiera publicado el trabajo en redes sociales o en donde el alumno hubiera pretendido publicarlo con la omisión de la cita. Eso fue lo que llevo a la Comisión a decidir por unanimidad que la aplicación de la medida administrativa, misma que fue ratificada por el Consejo Divisional. Señaló que el hecho de que el alumno haya obtenido buenas calificaciones no justifica el descuido a la hora de integrar el trabajo final.

El Dr. González consideró que para este caso y otros, la División y los profesores deben de tomar parte de la responsabilidad pues el rol de la Universidad es la formación de profesionistas. Señaló que estos casos se han ido repitiendo por lo que necesario tomar decisiones proactivas (cursos de inducción) para evitar que el alumno copie, plagie o cometa fraude académico. La Dra. Achim consideró que tratándose de alumnos de maestría este tipo de situaciones no deberían ocurrir ya que a estas alturas el alumno debe saber perfectamente cómo citar. Consideró que el asesor fue quien debió percatarse de este hecho desde un principio y que hay una responsabilidad por parte de este por no poner atención suficiente al trabajo que el alumno realizó. El Dr. Suárez indicó que el Comité tutorial del cual él formo parte, no se dio cuenta de este hecho debido a que la copia que se realizó no fue tanto a párrafos sino más bien a una idea, la cual fue descubierta cuando una de las profesoras que formaba parte del comité, asistió a un evento en donde se encontró con los textos del autor Francisco Abril, mismos que recordó haber visto en la tesis del alumno. Indicó que si la profesora no hubiera asistido al evento este caso ni siquiera hubiera pasado por Consejo.

14/16

Revisada y aprobada en Consejo Divisional
Sesión 105.14



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

El Dr. Ontiveros consideró que el argumento presentado por el alumno para que el Consejo modifique su decisión no tiene las bases suficientes para que el pleno cambie la sanción impuesta. Por su parte, el Dr. Suárez indicó que si bien el alumno cometió una falta, considera que no es este el órgano quien debe resolver este tipo de asuntos. A este respecto la Legislación es muy clara de cuáles son los casos que debe resolver el Consejo por medio de la Comisión de Faltas. Indicó que si en algún momento el alumno decidiera interponer un recurso de amparo, entonces sería la Suprema Corte de Justicia quien decidiría si sería este órgano o no la instancia que puede resolver esta situación. En este caso, el Consejo tomó una decisión sin tener la certeza jurídica por le considera riesgoso que sea el pleno quien haya resultado y no otra Instancia la que hubiera generado el procedimiento adecuado. Por otra parte, el Dr. Barbosa indicó que este asunto debió haberse resuelto entre la comunidad, es decir, que el examen de grado tendría que haberse realizado y el jurado hubiera resuelto o en su caso el mismo comité de posgrado, pero al no querer tomar ninguno de los dos la decisión, mandaron este asunto al Consejo el cual tendrían que haber resuelto ellos de manera académica y sancionado como una falta académica. Sugirió recomendar a las Coordinaciones de las licenciaturas y del posgrado que cuando se susciten este tipo de problemas, se sigan los procedimientos correspondientes y se resuelvan de forma académica. Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo sometió a votación el punto.

Acuerdo DCSH.CD.07.100.14:

Se cancela el Acuerdo DCSH.CD. 05.99.13 emitido por este Consejo Divisional en su sesión CDCSH.99.13, celebrada el 21 de noviembre de 2013, toda vez que conforme al análisis de las pruebas presentadas no se advierte que los actos realizados por el alumno Aldo Trujillo Priego se encuentren dentro de las faltas previstas en el Reglamento de Alumnos, en consecuencia queda sin efecto la aplicación de la medida administrativa de expulsión de la Universidad.

15/16

Revisada y aprobada en Consejo Divisional
Sesión 105.14



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

8. Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo informó a los alumnos que Rectoría de Unidad solicita su presencia el 16 de enero a las 14:00 horas para una sesión informativa sobre las condiciones de la Unidad Cuajimalpa. Por otro lado, informó que la Dirección de la División realizó algunas reestructuraciones al interior de la División. En primer lugar, se abrió la oficina de Difusión la cual se encargará de la página web, la difusión de eventos y todo lo relacionado con el Consejo Editorial. También se generó el proyecto de Apoyo a la docencia el cual estará coordinado por la licenciada Magdalena Cobá Pastrana. La idea de este proyecto es apoyar a las coordinaciones de forma simultánea en función de lo que éstas vayan requiriendo. Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 16:30 horas del 15 de enero de 2014, se dio por concluida la Sesión CDCSH.100.14 del Consejo Divisional.

Dr. Rodolfo Suarez Molnar
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Álvaro Peláez Cedrés
Secretario del Consejo Divisional

Consejo División